



Secretaría del Ayuntamiento

Acta número ochenta y uno, quincuagésima quintaordinaria

En la ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:20 horas del día Lunes 25 de Marzo de 2024, en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento 2022-2024 para celebrar la Octogésima Primer Sesión de Cabildo, Quincuagésima Quinta Ordinaria los C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Presidenta Municipal de Sabinas; C. Víctor Hugo Rivera Castellanos, Sindico de Mayoría; C. Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández, Primer Regidor; C. Miguel Gerardo Delgado Purón, Segundo Regidor; C. Dariela Morales Bermea, Tercer Regidor; C. David Rogelio Sanmiguel Sánchez, Cuarto Regidor; C. Elsa Margarita de la Cruz Villarreal, Quinto Regidor; C. Raúl Briones Villalobos, Sexto Regidor; C. Martha Longoria Avilés, Séptimo Regidor; C. Carlos Gustavo Jiménez Villarreal, Octavo Regidor C. Javier Jiménez Trinidad, Decimo Regidor; C. Sergio Guzmán Ramírez, Decimo Primer Regidor; C. Faustina Carranza Soto, Décimo Tercer Regidor; C. Mayra Guadalupe Salazar Martínez, Décimo Cuarto Regidor; C. Reynaldo Emmanuel García Villa, Décimo Quinto Regidor; Presidió la reunión la C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, además con la presencia del Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera en su carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento se declara abierta la Octogésima Primer Sesión de Cabildo, Quincuagésima Quinta Ordinaria de este día 25 de Marzo de 2024, iniciando con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1. *Lista de asistencia.*
2. *Certificación del quórum e instalación de la sesión.*
3. *Lectura del orden del día y en su caso aprobación.*
4. *Lectura del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación.*
5. *Se pone a Consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza los estados financieros y sus adecuaciones presupuestales de la Cuenta Pública del mes de Febrero del Ejercicio Fiscal 2024 y su dictamen correspondiente a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Lo anterior con la finalidad de que se dé cumplimiento a los artículos 112 fracción II y al 102 fracción V numeral 6. Y en su caso aprobación.*



Secretaría del Ayuntamiento

6. Se somete a votación del R. Ayuntamiento la propuesta presentada por la Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Alcaldesa Municipal de Sabinas, Coahuila para que se autorice descuento CEPROFIS en el cobro de los recargos del pago del Impuesto Predial cobrándose solamente \$1.00 (Un peso 00/100 m.n.) en el año 2023 y anteriores. Este descuento será durante los meses de Abril y Mayo del 2024. Fundamentado en el artículo 383 del código financiero para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Y en su caso aprobación.
7. Se pone a Consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la convocatoria que presentala Secretaria del Ayuntamiento y la Comisión de Educación para llevar a cabo las Jornadas de Cabildo Infantil que se desarrollarán en el mes de abril del presente año. Así como la autorización de los gastos necesarios para el desarrollo de esta participación ciudadana. Fundamentado en el Artículo 101 Bis, Artículo 102 en sus Fracciones I numeral 1 y V numeral 1 del Código Municipal vigente en el Estado.
8. Punto de acuerdo a la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez para que el H. Cabildo autorice por medio de la Dirección de Desarrollo Social e Inclusión, el "Programa de Apoyo monetario a personas que sufrieron daños en cristales (ventanas) de su casa-habitación" en el Municipio de Sabinas, en la pasada tormenta de granizo del día 15 de marzo del 2024. Dicho programa será por un monto de hasta \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.) con Recursos Propios del Municipio. Fundamentado en el Artículo 103 Fracción V Numeral 1 y Artículo 104 Inciso F Numeral 2 del Código Municipal vigente en el Estado. Y en su caso Aprobación.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la Sesión.



Secretaría del Ayuntamiento

Se atiende el **PRIMERO Y SEGUNDO PUNTO** del orden del día y estando presentes (15) quince de los (18) dieciocho miembros que integran el Honorable Cabildo de este Municipio con las ausencias de Laura Elizabeth Wong Menchaca, Laura Fernanda Iribarren Garza y Brenda Maribel Mejía Fernández; la Presidenta Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez declara instalada la Octogésima Primer Sesión de Cabildo, Quincuagésima Quinta Ordinaria, siendo las 12:20 horas del día 25 de Marzo del 2024 y válidos los acuerdos y propuestas presentadas en la misma, para los efectos legales que correspondan.

Se atiende el **PUNTO NÚMERO TRES**, que corresponde a la lectura del Orden del día y aprobación de la misma. Se pone a consideración del H. Cabildo siendo **Aprobada por UNANIMIDAD**.

Se atiende el **PUNTO NUMERO CUATRO**, el cual corresponde a la lectura del Acta de la Sesión anterior y aprobación de la misma. Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento Prof. Mario Alberto Muñiz Nájera quien solicita la dispensa de la lectura del Acta anterior debido a que se acaba de concluir la misma. Se somete a votación del H. Cabildo la dispensa de la lectura del Acta anterior, siendo **Aprobada por UNANIMIDAD**.

Se atiende el **PUNTO NUMERO CINCO**, el cual corresponde a los Estados Financieros y sus Adecuaciones Presupuestales de la Cuenta Pública del mes de Febrero del Ejercicio Fiscal 2024 por conducto del Tesorero Municipal. Dictamen correspondiente a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en voz del Sindico C.P. Víctor Hugo Rivera Castellanos.

Toma la palabra la Regidora Mayra Guadalupe Salazar Martínez cuestionando por qué Inversión Pública está en ceros.

El Ing. Abelardo Juárez Moreno Tesorero Municipal menciona que en el mes de febrero llegó el dinero de FAIS y FORTAMUN pero aun no se tiene proyectos de Obras Públicas, se tiene el dinero pero no se ha utilizado.



Secretaría del Ayuntamiento

La Regidora Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández pregunto cuánto dinero es el que se tiene. A lo que el Ing. Abelardo Juárez Moreno Tesorero Municipal dijo que del FAIS llegaron \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil de pesos 00/100 m.n.) y del FORTAMUN alrededor de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) y que es dinero que corresponde a Obras Públicas.

El Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa cuestiona para cuando se les invitará a ser parte de los proyectos, ya que la petición se la han hecho siempre y en 3 años siempre llegan y solo presentan el proyecto aprobado, agrego que esperaba que este año si se les invitara mas formalmente para intervenir en las Obras que se presenten.

Interviene el Síndico de Mayorías Víctor Hugo Rivera Castellanos recordando que existe un Consejo que analiza y supervisa las Obras sobre el fondo específico del FAIS; el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa comentó que al final de cuentas ellos lo votaron y lo aprobaron, pero se tendría una idea más solida de todos los activos de todo el concepto de las obras.

Toma la palabra la Regidora Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández dando a conocer que tiene duda del dinero que quedo del año pasado del 2023; el Ing. Abelardo Juárez Moreno Tesorero Municipal dijo no tener ese dato; la Regidora Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández insiste en ese dato, ya que se está empezando el año y para saber de esos números porque hacen falta muchas cosas y tal vez se puede hacer algo mas; interviene el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa comentando que se puede hacer una reunión extraordinaria para tratar el tema de los recursos de las participaciones.

Sobre el tema de ENERGETIKA el Síndico de Mayorías cuestiona de ¿cómo se va en esa situación?; el Ing. Abelardo Juárez Moreno Tesorero Municipal comenta se continua en el mismo status en litigio, no se han dado de alta en el padrón cuanto se haga se les pagará; el Síndico de Mayorías Víctor Hugo Rivera Castellanos



GOBIERNO MUNICIPAL

Secretaría del Ayuntamiento

cuestiona si en cuanto se den de alta se pagará lo rezagado o solo lo actual; el Ing. Abelardo Juárez Moreno contesta que se pagará lo trabajado.

Hace uso de la palabra la Regidora Faustina Carranza Soto retomando el tema de Obras Públicas, cuestionando si en estos dos meses no hizo ninguna obra, bacheo o alguna obra que se haya pagado, que aun se deba porque está en ceros; inmediatamente continua el Tesorero Municipal Ing. Abelardo Juárez Moreno agregando que se terminaron obras en el 2023 sin adeudos y no se han iniciado en el 2024.

El Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa sobre el tema de ENERGETIKA se debe ver la posibilidad de hablar con el proveedor para poder hacer el cambio, pero también se vería la posibilidad de revisar del convenio por la cifra elevada del adeudo e investigar bien, ya existe el comentario desde la sesión 79 de que en el Municipio de Ramos Arizpe esa deuda se tumbo; el Ing. Abelardo Juárez Moreno Tesorero Municipal comentó que esa posibilidad aun no la han tratado.

La Presidenta Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez comentó sobre la tormenta pasada, que se hizo un levantamiento de cuantas luminaria están afectadas, las cuales son bastantes, agregó que el Gobernador de Coahuila Ing. Manolo Jiménez Salinas hizo un donativo de 500 luminarias las cuales van a fortalecer para cubrir todas esa áreas que aun están afectadas; continua el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa compartiendo que la deuda que se tiene, el Municipio de Ramos Arizpe también se tenía y el Cabildo optó por no seguir pagando esta deuda desconozco la razón, por lo que los invita a que investiguen; toma la palabra nuevamente la Alcaldesa Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez agregando que para cancelar un convenio que ya está establecido con anterioridad se tiene que hacer una justificación, un levantamiento de evidencias que soporten las causas y así poder llevar la cancelación; interviene la Regidora Dariela Morales cuestionando si el compromiso de la empresa era el servicio y no



Secretaría del Ayuntamiento

lo está dando ahorita ese es un motivo; la Alcaldesa Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez menciona que para retractar ese servicio se debe tener la evidencia bien sustentada; solicita participar en la discusión el Síndico de Mayorías Víctor Hugo Rivera Castellanos que el convenio con la empresa ENERGETIKA es en dos partes, suministro e instalación en todos los lugares y esa parte si se hizo por eso se tuvo que pagar una cantidad y la otra parte es el mantenimiento de las mismas, que es lo que no se ha estado pagando ya que cambio la sociedad de la empresa y mientras no esté en orden legalmente no se ha estado pagando, pero aquí es algo diferente porque el reemplazo, suministro e instalación si se llevó a cabo, no fue en esta administración fue en la pasada pero se llevó a cabo, se retrasaron ambas y eso es parte de la deuda; agrega el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa que en el convenio también venia establecido pagar un monto por cierta cantidad de lámparas y al momento de instalarlas quedaron casi todas, ya que faltó un pequeño porcentaje por poner, por lo que se tendría que ver si están cumpliendo con el contrato realmente o no con todos los lineamientos del contrato ya que lo he leído; el Síndico de Mayorías Víctor Hugo Rivera Castellanos comento que preguntaran al Municipio de Ramos Arizpe como le hicieron con su contrato; el Ing. Abelardo Juárez Moreno Tesorero Municipal resaltó que esta decisión es importante ya los abogados cobrarán alrededor de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.); vuelve a intervenir el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa diciendo si eso lo pudieran cobrar pero la deuda del municipio es de \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 m.n.).

El Regidor Miguel Gerardo Delgado Purón agregó que se tiene que comprobar un incumplimiento de contrato, porque ahorita los pagos los retiene el Congreso del Estado, pero se tiene que ver si incumplieron con el contrato, tal vez fue en los lineamientos y no en el suministro, cuando se hizo el cambio de todas las luminarias, creo que se habría que checar muy bien el contrato y ver si hubo un incumplimiento



Secretaría del Ayuntamiento

o no, tal vez haya una diferencia entre el contrato de Ramos Arizpe y el de aquí de Sabinas.

El Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa cambia de tema y comenta que el rubro de Combustibles y Lubricantes son \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.) cuestiona ¿es el acumulativo del mes pasado?; el Ing. Abelardo Juárez Moreno comenta que generalmente se paga entre \$1'400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) y \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.) pero en ocasiones no se paga un mes anterior por eso refleja más alto, pero es el promedio.

ACUERDO: Se somete a votación del H. Cabildo la aprobación de los estados financieros y sus adecuaciones presupuestales de la Cuenta Pública del mes de Febrero del Ejercicio Fiscal 2024 y su Dictamen correspondiente a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, siendo **Aprobada por MAYORIA** con 13 votos a favor, un voto en contra de la Regidora Mayra Guadalupe Salazar Martínez y una abstención del Regidor Sergio Guzmán Ramírez.

Se atiende el **PUNTO NUMERO SEIS**, el cual corresponde a la propuesta presentada por la Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Alcaldesa Municipal de Sabinas, Coahuila para que se autorice descuento CEPROFIS en el cobro de los recargos del pago del Impuesto Predial cobrándose solamente \$1.00 (Un peso 00/100 m.n.) en el año 2023 y anteriores. Este descuento será durante los meses de Abril y Mayo del 2024.

Toma la palabra la Regidora Dariela Morales Bermea quien felicita la iniciativa, debido a que ha tenido muy buena respuesta; además, hace mención que se dé una buena difusión a este programa para que la Ciudadanía esté enterada.

ACUERDO: Se somete a votación del H. Cabildo la aprobación a la propuesta presentada por la Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Alcaldesa Municipal de Sabinas, Coahuila para que se autorice descuento CEPROFIS en el cobro de los



Secretaría del Ayuntamiento

recargos del pago del Impuesto Predial cobrándose solamente \$1.00 (Un peso 00/100 m.n.) en el año 2023 y anteriores. Este descuento será durante los meses de Abril y Mayo del 2024, siendo **Aprobada por UNANIMIDAD**.

Se atiende el **PUNTO NUMERO SIETE**, el cual corresponde a la convocatoria que presenta la Secretaria del Ayuntamiento y la Comisión de Educación para llevar a cabo las Jornadas de Cabildo Infantil que se desarrollarán en el mes de abril del presente año. Así como la autorización de los gastos necesarios para el desarrollo de esta participación ciudadana.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera quien presenta las bases y convocatoria para el Cabildo Infantil 2024. Además, agrega que este año no se presentara examen debido a los altibajos en los aprendizajes del alumno, debido a los errores que los libros presentaron este ciclo escolar. Se llevará a cabo una exposición con los temas que están programados y descritos en la convocatoria.

Cuestiona la Regidora Mayra Guadalupe Salazar Martínez ¿Cuándo se darán a conocer los ganadores y cuando se hará la sesión de Cabildo Infantil?

A lo que el Secretario del Ayuntamiento Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera menciona que se darán a conocer el día 26 de Abril del presente año. Agrega, los mismos alumnos se calificarán. Ese día expondrán los 3 lugares, el presupuesto será alrededor de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), igual que el año pasado.

Cuestiona nuevamente la Regidora Mayra Guadalupe Salazar Martínez ¿A los demás niños no se les entregará nada? A lo que el Secretario del Ayuntamiento Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera responde que se les dará un presente económico que al igual que el año pasado este lo aporó cada miembro del H. Cabildo, además de reconocimiento, termo y playera entre otros premios que la Alcaldesa Diana Guadalupe Haro Martínez está analizando para agradecer a los participantes y motivarlos.



Secretaría del Ayuntamiento

Interviene la Regidora Mayra Guadalupe Salazar Martínez mencionando que sería bueno entregar algo físico, además de los \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 m.n.)

A lo que el Secretario del Ayuntamiento Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera responde que puede ser una posibilidad, solo que sería ideal que nos permitan aumentar la cantidad solicitada.

Toma la palabra la Alcaldesa Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez quien menciona que el año pasado a cada uno se les entregó un sobrecito con el dinero en efectivo, además de una convivencia con todos los niños miembros del Cabildo Infantil 2023.

ACUERDO: Se somete a votación del H. Cabildo la aprobación de la convocatoria que presenta la Secretaria del Ayuntamiento y la Comisión de Educación para llevar a cabo las Jornadas de Cabildo Infantil que se desarrollarán en el mes de abril del presente año. Así como la autorización de los gastos necesarios para el desarrollo de esta participación ciudadana, siendo **Aprobada por UNANIMIDAD.**

Se atiende el **PUNTO NUMERO OCHO:** Propuesta que presenta la Presidenta Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez para que el H. Cabildo autorice por medio de la Dirección de Desarrollo Social e Inclusión, el "Programa de Apoyo monetario a personas que sufrieron daños en cristales (ventanas) de su casa-habitación" en el Municipio de Sabinas, en la pasada tormenta de granizo del día 15 de marzo del 2024. Dicho programa será por un monto de hasta \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.) con Recursos Propios del Municipio. Fundamentado en el Artículo 103 Fracción V Numeral 1 y Artículo 104 Inciso F Numeral 2 del Código Municipal vigente en el Estado. Y en su caso Aprobación. Interviene la Regidora Faustina Carranza Soto quien menciona que la ciudadanía tuvo bien dirigirse a Atención Ciudadana o Desarrollo Social para solicitar apoyo para la reparación de los cristales de automóviles, de techos de lámina, tinacos, etcétera. Agrega, en primera instancia, vimos la poca respuesta de las compañías



Secretaría del Ayuntamiento

aseguradoras que tuvieron alta demanda debido a las grandes afectaciones que dejó el granizo. Toma el uso de la voz la Alcaldesa Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez mencionando que hay un equipo de abogados disponibles para la Ciudadanía que requiera apoyo legal referente a la problemática que sucumbió la Ciudad el pasado 15 de Marzo del año en curso recibiendo todas aquellas personas que tienen seguros de daños y requieren la asesoría. Agrega: por parte del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza se apoyará con la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.) y \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.) de parte del Gobierno del Estado que serán exclusivamente para la reparación y compra de cristales.

Toma la palabra la Alcaldesa Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez quien comenta que el apoyo de los tinacos es un programa de que sale por parte del Gobierno del Estado. Menciona que se contactó a los responsables de INFONAVIT de esta zona para que estén atendiendo a la Ciudadanía que tienen crédito con este Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y sufrieron daños en sus hogares. Interviene el Regidor Javier Jiménez Trinidad quien expresa que este apoyo valdrá la pena, pues hay mucha gente afectada, solo habrá que poder comprobar que su casa fue dañada de verdad y que se elabore algún formato. Así poder seguir extendiendo este censo para apoyar a las familias vulnerables que son quienes van a tener más problemas para reparar los daños.

Hace nuevamente el uso de la palabra la Alcaldesa Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez quien expresa que se han acercado personas a solicitar permiso para poner establecimientos donde puedan reparar autos con cristales dañados y dar el servicio en la ciudad, a lo que la Regidora Dariela Morales Bermea propone que la atención sea rápida y que se pueda bajar el recurso lo más pronto posible para poder darle la solución a la ciudadanía que en estos momentos se encuentra desesperada por la situación que está pasando de poder reparar sus vehículos.



Secretaría del Ayuntamiento

Interviene la Regidora Faustina Carranza Soto cuestionando si el apoyo será en tinacos y cristales por parte del gobernador. Agrega, que si se requiere más recurso darles la facultad a la Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, para poder extender el recurso y apoyar a más personas de escasos recursos que están pasando por situaciones en sus hogares, como techos caídos ventanas quebradas, entre otras afectaciones.

Toma la palabra el Regidor David Rogelio Sanmiguel Sánchez quien agradece al Gobernador Manolo Jiménez Salinas por todo el apoyo que se ha brindado al Municipio.

ACUERDO: Se aprueba el octavo punto por **UNANIMIDAD**, referente al Programa de Apoyo Monetario a personas que sufrieron daños en cristales (ventanas) de su casa-habitación" en el Municipio de Sabinas, en la pasada tormenta de granizo del día 15 de marzo del 2024. Dicho programa será por un monto de hasta \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.) con recursos propios del Municipio. En caso necesario se faculta a la titular de la Presidencia Municipal a disponer de más recursos económicos para la contingencia del pasado mes de marzo del año en curso de acuerdo a la suficiencia presupuestal del Municipio. Se otorgará este apoyo económico preferentemente a las familias en situación de vulnerabilidad por la cantidad de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 m.n.) por única vez.

El Secretario del Republicano Ayuntamiento Prof. Mario Alberto Muñiz Nájera declara abierto el punto de **ASUNTOS GENERALES** e invita a quien desee intervenir.

Toma la palabra la Regidora Elsa Margarita de la Cruz Villarreal quien expone el mal trato que se le dió por parte de personal de Policía Municipal, debido a una situación que se le presentó. A lo cual el C. Regidor Javier Jiménez Trinidad apoya lo que la Regidora expresa acerca de que no hicieron nada al respecto en su problema; en lo que va de la Administración tenemos innumerables quejas



Secretaría del Ayuntamiento

de mucha gente del abuso policiaco que ciertos elementos cometen, se supone que al Municipio le cuesta un gasto considerable el mandarlos a que hagan su formación académica y que aprendan derechos humanos, para que aprendan a tratarnos bien y si eso le sucede a una compañera Regidora, que podrá pasar con la Ciudadanía; claro que le vamos a dar seguimiento, aclarando que no estamos en contra del Departamento de Policía Municipal, estamos en contra de quién no sepa ejercer el trabajo y traten mal a la ciudadanía.

Interviene el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa quien expresa checar la manera de hacer algo para las personas que tiran basura de manera clandestina en la orilla del rio; si se pudiera dar una sanción a la persona que se sorprenda tirando basura o buscar la manera de hablar con las agencias inmobiliarias de terrenos que están abandonados y ver la manera para ver en qué nos pueden apoyar cercando, y buscar un proveedor de llantas para hacer una pequeña campaña de recolección de neumáticos.

Además, cuestiona si está cerrado el rastro de recolección de basura, para buscar la manera de volver a abrirlo e informarles a la ciudadanía para que pueda tirar sus desechos a ese basurero.

Toma la palabra la Alcaldesa Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez quien expresa que se está viendo la opción de poner contenedores para la recolección de basura en el Municipio para poder tener un control mejor de la basura.

Al no existir más intervenciones se señala que son concluidos los puntos del orden del día de esta sesión, hace uso de la voz la Presidenta Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, para Clausurar esta Octogésima Primer Sesión de Cabildo, Quincuagésima Quinta Ordinaria siendo las 13:47 horas del día 25 de Marzo del año 2024.



Secretaría del Ayuntamiento

Las actas deberán ser firmadas (al margen y al calce) por los integrantes del Ayuntamiento que participaron en la Sesión y por el Secretario del mismo, fundamentado en el Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza para su debida constancia legal.

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA 2022- 2024



Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez
Presidenta Municipal


Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera
Secretario del R. Ayuntamiento


Víctor Hugo Rivera Castellanos
Síndico De Mayoría


Laura Elizabeth Wong Menchaca
Síndico De Vigilancia


Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández
Primer Regidor


Miguel Gerardo Delgado Purón
Segundo Regidor


Dariela Morales Bermea
Tercer Regidor


David Rogelio Sanmiguel Sánchez
Cuarto Regidor


Elsa Margarita de la Cruz Villarreal
Quinto Regidor


Raúl Briones Villalobos
Sexto Regidor



GOBIERNO MUNICIPAL

Secretaría del Ayuntamiento

M. Longoria
Martha Longoria Avilés
Séptimo Regidor

Carlos Gustavo Jiménez Villarreal
Carlos Gustavo Jiménez Villarreal
Octavo Regidor

Laura Fernanda Iribarren Garza
Noveno Regidor

Javier Jiménez Trinidad
Javier Jiménez Trinidad
Decimo Regidor

Sergio Guzmán Ramírez
Sergio Guzmán Ramírez
Décimo Primer Regidor

Brenda Maribel Mejía Fernández
Décimo Segundo Regidor

Faustina Carranza Soto
Faustina Carranza Soto
Décimo Tercer Regidor

Mayra Guadalupe Salazar Martínez
Décimo Cuarto Regidor

Reynaldo Emmanuel García Villa
Décimo Quinto Regidor



GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024

TESORERÍA MUNICIPAL

SABINAS COAHUILA A 19 DE MARZO DEL 2024

T/065/2024

ASUNTO: ENTREGA DE ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL 2024.

ORIGINAL

**PROFR. MARIO ALBERTO MUÑOZ NÁJERA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
PRESENTE. -**

De conformidad a lo establecido en el Art. 129 Fracción VII del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, envió los Estados Financieros correspondientes al Mes de Febrero del Ejercicio fiscal 2024 para su análisis y aprobación correspondiente.

Lo anterior con la finalidad de que se les dé el cumplimiento a **los artículos 112 fracción II y al 102 fracción V numeral 6** del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza que quedan a cargo de la comisión de hacienda del Municipio, para su conocimiento y efectos.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración. Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



MUNICIPIO DE SABINAS COAHUILA
TESORERÍA MUNICIPAL
CD. SABINAS, CCAHUILA

ATENTAMENTE

**ING. ABELARDO JUAREZ MORENO
TESORERO DEL MUNICIPIO DE SABINAS, COAH.**



Secretaría del Ayuntamiento

Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública
Sabinas, Coahuila de Zaragoza
15 de Marzo de 2024

Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez.
Presidenta Municipal.
PRESENTE:

At'n. Miembros del Republicano Ayuntamiento de
Sabinas, Coahuila de Zaragoza, 2022-2024.

Por este medio y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 112, fracción II del código municipal vigente en el estado, en tiempo forma, los C. Regidora y Síndicos integrantes de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Dariela Morales Bermea, Presidente, C. Víctor Hugo Rivera Castellanos, Secretario y Sindico de mayoría y la C. Laura Elizabeth Wong Menchaca, vocal y Sindica de minoría, presentamos Dictamen, relativo al estado financiero correspondiente al mes de Febrero del Ejercicio fiscal 2024.

Para que en su oportunidad se presente en la siguiente Sesión donde este R. Ayuntamiento tenga la posibilidad de someterse a discusión, aprobación y posterior publicación en el periódico oficial del estado, en la gaceta electrónica.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, cuenta con las atribuciones de Analizar y dictaminar los informes mensuales del ejercicio fiscal 2024, en este caso lo correspondiente al mes de Febrero del año en mención, para que en forma posterior sea sometido a la consideración del R. Ayuntamiento.

SEGUNDO: Toda vez que se haya realizado la revisión y análisis de la documentación del mes de Febrero del ejercicio fiscal 2024 y elaborado un dictamen favorable por parte de esta Comisión, indicarle al C. Tesorero solicite por escrito, atento oficio al Secretario del R. Ayuntamiento para que se programe Sesión de Cabildo y someterla a la aprobación correspondiente.



Secretaría del Ayuntamiento

TERCERO: Que esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, recibe el 11 de Marzo del presente por parte de la Tesorería Municipal la documentación financiera correspondiente al mes de Febrero del 2024, se programan mesas de trabajo con personal de la misma dependencia los días 12,13 y 14 de Marzo de 2024; en conclusión y en cumplimiento a lo señalado en el punto PRIMERO Y SEGUNDO de este dictamen, esta Comisión y después de llevar cabo las mesas de trabajo con el C. Tesorero Municipal y personal de la misma dependencia, se dictamina y resuelve lo siguiente:

RESOLUTIVO:

- I. Que de manera integral esta Comisión, analizó y revisó toda la documentación que contienen el Estado Financiero del mes de Febrero del 2024, presentado por el C. Tesorero y los coordinadores de Ingresos y egresos de la Tesorería Municipal.
- II. Que esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública después de revisado y analizado el Estado Financiero del mes en mención, manifiestan su conformidad en lo actuado, revisado y analizado, no encontrando circunstancia alguna y que será el propio C. Tesorero municipal quien rinda ante el H. Cabildo la información correspondiente.
- III. Se acuerda que en la Sesión que se programe, sea el C. Tesorero quien solicite por oficio al Secretario del Republicano Ayuntamiento, se programe Sesión de Cabildo donde se autorice su comparecencia y de una explicación integral de los estados financieros del mes de Febrero del presente año.

OBSERVACIONES:

La variación entre el ingreso recaudado y el egreso devengado en el mes de Febrero fue positiva, habiendo una diferencia de \$ 14,905,987.25.

En el rubro de Ingresos en las Participaciones y Aportaciones se observa un incremento de un 38% en comparación con el mes anterior, debido a que se recibieron las primeras ministraciones de los fondos federales del FISM-DF y FORTAMUN-DF

En cuanto a los ingresos propios se observa una recaudación menor de un 24% en comparación con el mes de enero del presente.



GOBIERNO MUNICIPAL

Secretaría del Ayuntamiento

En el rubro de egresos en el capítulo 2000 (Materiales y Suministros) se observa un incremento de un 20 % en comparación con el mes anterior, en la partida específica de Combustibles, Lubricantes y Aditivos.

En Servicios Generales (Capítulo 3000) se observa un incremento también en la partida específica de Servicios de Publicidad, esto, debido a que los prestadores de servicio se actualizaron hasta el mes de febrero, observándose que en el mes de enero no se generó ningún pago.

Mientras que en el Transferencias (Capítulo 4000) se observa un ahorro de un 50% en comparación con el mes anterior.

Es cuanto y Firman de conformidad:

Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

Regidora Dariela Morales Bermea, presidente

Víctor Hugo Rivera Castellanos, Secretario y Síndico de mayoría

Laura Elizabeth Wong Merchaca vocal y Síndica de minoría,

c.c.p. Presidencia Municipal.
c.c.p. Republicano Ayuntamiento.
c.c.p. Archivo.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

“



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

INFORME FEBRERO

“2024”

Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Ag. Gonz.', 'A. S.', and 'F.'

Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Ag. Gonz.', 'A. S.', and 'F.'

”

Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Ag. Gonz.', 'A. S.', and 'F.'

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SABINAS

GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024

Principal Marco Normativo

Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila.

Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONCENTRADO INGRESOS FEBRERO 2024

INGRESOS

FEBRERO 2024

IMPUESTOS (Impuesto Rustico, Urbano, ISAI)	\$ 1,734,989.90
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS (Mantenimiento, Equipamiento Cuerpo de Bomberos)	\$ 55,423.35
DERECHOS (Estacionamientos Exclusivos, Refrendos Licencias de Alcoholes, Licencia P/Construcción, Servicios de Inhumación)	\$ 1,292,519.28
PRODUCTOS (Intereses Bancarios, por Registro en el Padrón de Proveedores Municipal)	\$ 73,415.60
APROVECHAMIENTOS (Multas de Tránsito, Policía y Daños al Municipio)	\$ 29,831.16
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES (Participaciones, Infraestructura Social Municipal, Fondo de Fortalecimiento Municipal)	\$ 23,789,468.13
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES (Otros Fondos Federales)	\$ 0.00
SUMA TOTAL DE INGRESOS	\$ 26,975,647.42



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1 4/10/24 JAL

lu
C. M. M.

MUNICIPIO DE SABINAS COAHUILA	
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS AL MES DE FEBRERO DEL 2024	
CONCEPTO	RECAUDADO MES DE FEBRERO DEL 2024
IMPUESTO	\$ 1,734,989.90
IMPUESTO ANUAL	\$ 1,171,510.28
RECARGOS IMPUESTO PREDIAL	\$ 107,174.62
ISAI	\$ 398,455.00
RECARGO ISAI	\$ 20,898.00
COBRO DE MERCANCIA AMBULANTES	\$ 32,624.00
BAILES, CORRIDAS Y JARIPEOS PARTICULARES	\$ 4,328.00
COMERCIANTES EN FERIAS, FIESTAS, VERBENAS Y OTROS	\$ -
FERIAS.	\$ -
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGRIDAD SOCIAL	\$ -
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	\$ 55,423.35
CONTRIBUCIONES PARA MANTENIMIENTOS CUERPOS DE BOMBEROS	\$ 55,423.35
DERECHOS	\$ 1,292,519.28
ESTACIONAMIENTOS PARTICULARES EN LA VIA PUBLICA	\$ 3,024.00
DERECHOS POR PREST. SERVICIOS DAP, RECOLECCION DE BASURA	\$ 660,982.44
SERVICIO PANTEON	\$ 19,521.00
RECARGOS MUNICIPALES	\$ 3,618.42
OTROS DERECHOS	\$ 605,373.42
PRODUCTOS	\$ 73,415.60
POR ENAJENACION Y EXPLOTACION DE BIENES DEL MPIO	\$ 7,000.00
INTERES BANCARIOS	\$ 55,558.60
REND FINANCIERAS GUBERNAM	\$ -
REGISTRO DE PADRON DE PROVEEDORES	\$ 10,857.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	\$ 29,831.16
SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y FISCALES	\$ -
MULTAS DE TRANSITO	\$ 18,040.00
MULTAS DE POLICIAS	\$ 7,500.00
MULTAS DE ECOLOGIA	\$ -
DONATIVOS Y OTROS	\$ 4,291.16
DAÑOS AL MUNICIPIO	\$ -
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIONES DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$ -
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCE DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 23,789,468.13

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

8 850 8pt lu

FONDO DE FISCALIZACION	\$	209,799.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$	7,769,962.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$	1,467,466.00
IMPUESTO ESP/PROD Y SERV	\$	296,218.00
IMPUESTO SOBRE AUTOS NUEVOS	\$	270,456.00
ISR PARTICIPABLE	\$	2,552,759.00
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	-\$	191,366.00
ISR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	\$	21,694.00
FONDO DE COMPENSACION (ISAN)	\$	36,497.00
RET. IEPS CONSUMO AJUSTE DEFINITIVO	\$	-
AJUSTE DE PARTICIPACIONES ANUAL	\$	1,889,980.00
RET. LIQUIDACION PARTICIPACIONES ENE-DIC 2020	\$	-
IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES	\$	173,869.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO	\$	5,050,467.13
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	\$	2,458,452.00
FONDO PARA LAS ENTIDAD FED Y MPIOIS PROD DE HIDROCA	\$	-
PROGRAMA DE REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS REPUVE	\$	1,783,215.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$	-
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$	-
TOTAL	\$	26,975,647.42

RECURSOS

RECURSOS

Handwritten signature and scribbles on the top left.

Handwritten signature and scribbles on the middle left.

Handwritten signature and scribbles on the lower middle left.

Handwritten signature and scribbles on the bottom left.

Handwritten signature and scribbles on the bottom left.

Handwritten signature and scribbles in the bottom center.

CONCENTRADO EGRESOS FEBRERO 2024

EGRESOS

FEBRERO 2024

SERVICIOS PERSONALES
 (Pago de Remuneraciones al Personal, Finiquitos) **\$ 6,979,430.01**

MATERIALES Y SUMINISTROS
 (Materiales y útiles de Oficina, Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, Combustibles, Lubricantes y Aditivos, Herramientas, Refacciones, Prod. Químicos) **\$ 2,716,925.50**

SERVICIOS GENERALES (Servicios Básicos, Arrendamiento, Serv. Profesionales, Servicios de Comunicación Social, Viáticos)
TRANSFERENCIAS (Ayudas Sociales, Donativos, Pagos de Pensiones y Jubilaciones) **\$ 1,477,229.89**
\$ 883,804.83

BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INTANGIBLES
 (Mobiliario y Equipo de Administración, Vehículos y Equipo de Transporte, Equipo de Defensa y Seguridad, Bienes Inmuebles) **\$ 12,269.94**

INVERSION PUBLICA
 (Obra Pública en bienes de Dominio Público, Obra Pública en Bienes Propios, Proyectos Productivos y de Fomento) **\$ 0.00**

CAPITAL E INTERESES DE LA DEUDA
 (Amortización e Intereses de la Deuda Pública Banobras) **\$ 0.00**

SUMA
\$ 12,069,660.17

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



99

[Handwritten signature]



Gobierno Municipal
Sabins, Coahuila de Zaragoza

Municipio de Sabins Coahuila
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de febrero al 29 de febrero de 2024

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Servicios Personales	96,835,371.12	525,023.86	97,360,394.98	6,979,430.01	10,299,160.59	90,380,964.97
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	71,815,187.86	105,753.26	71,920,941.12	5,900,368.22	8,778,810.89	66,020,572.90
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	11,954,024.31	260,851.99	12,214,876.30	581,128.14	842,580.61	11,633,748.16
Seguridad Social	2,784,577.40	0.00	2,784,577.40	0.00	0.00	2,784,577.40
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6,859,491.50	53,744.00	6,913,235.50	133,641.28	138,635.28	6,779,594.22
Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	3,442,090.05	104,674.61	3,546,764.66	364,292.37	539,133.81	3,182,472.29
Materiales y Suministros	32,557,766.72	1,000.00	32,558,766.72	2,716,925.50	2,673,136.13	29,841,841.22
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,892,979.82	-209,263.67	3,683,716.15	229,324.98	207,273.75	3,454,391.17
Alimentos y Utensilios	2,769,227.85	-70,300.00	2,698,927.85	94,826.33	83,395.39	2,604,101.52
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,676,744.83	61,540.00	2,738,284.83	89,260.50	82,437.92	2,649,024.33
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	95,000.00	1,800.00	96,800.00	461.99	461.99	96,338.01
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	18,000,000.00	57,000.00	18,057,000.00	2,061,436.79	2,070,831.24	15,995,563.21
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,743,822.70	-19,500.00	1,724,322.70	0.00	0.00	1,724,322.70
Materiales y Suministros Para Seguridad	307,498.60	0.00	307,498.60	0.00	0.00	307,498.60
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,072,492.92	179,723.67	3,252,216.59	241,614.91	228,736.94	3,010,601.68
Servicios Generales	128,981,777.16	0.00	128,981,777.16	1,477,229.89	1,052,521.09	127,504,547.27
Servicios Básicos	77,815,354.26	-1,080,761.00	76,734,593.26	163,050.85	163,050.85	76,571,542.41
Servicios de Arrendamiento	13,485,807.90	3,146,861.00	16,632,668.90	220,165.38	138,431.78	16,412,503.52

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno Municipal
Sabins Coahuila de Zaragoza

Municipio de Sabins Coahuila
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de febrero al 29 de febrero de 2024

Concepto	Egresos						Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado	Pagado	6 = (3 - 4)	
1	6,978,453.94	221,309.43	7,199,763.37	665,118.71	391,756.82	6,534,644.66	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros	653,373.50	-6,800.00	646,573.50	32,176.02	32,176.02	614,397.48	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	7,233,430.96	-2,275,300.00	4,958,130.96	81,369.23	81,369.23	4,876,761.73	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	9,882,385.75	-17,509.43	9,864,876.32	133,509.10	0.00	9,731,367.22	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2,865,909.97	-10,800.00	2,855,109.97	30,048.36	30,048.36	2,825,061.61	
Servicios de Traslado y Viáticos	8,824,948.66	23,000.00	8,847,948.66	67,684.24	131,580.03	8,780,284.42	
Servicios Oficiales	1,242,112.22	0.00	1,242,112.22	84,108.00	84,108.00	1,158,004.22	
Otros Servicios Generales	19,003,901.58	-1,000.00	19,002,901.58	883,804.83	874,981.23	18,119,096.75	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Transferencias al Resto del Sector Público	3,320,963.13	101,000.00	3,421,963.13	304,528.37	304,528.37	3,117,434.76	
Subsidios y Subvenciones	12,327,924.83	-149,900.00	12,178,024.83	513,507.46	507,583.86	11,664,517.37	
Ayudas Sociales	1,114,427.60	-3,000.00	1,111,427.60	0.00	0.00	1,111,427.60	
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Transferencias a la Seguridad Social	2,240,586.02	50,900.00	2,291,486.02	65,769.00	62,869.00	2,225,717.02	
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Transferencias al Exterior	5,450,000.00	0.00	5,450,000.00	12,269.94	20,487.38	5,437,730.06	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	850,000.00	0.00	850,000.00	0.00	0.00	837,730.06	
Mobiliario y Equipo de Administración							



Municipio de Sabinas Coahuila
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de febrero al 29 de febrero de 2024

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	0.00	0.00	3,500,000.00
Equipo de Defensa y Seguridad	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	7,745.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	36,050,000.00	0.00	36,050,000.00	0.00	0.00	36,050,000.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	22,595,465.02	0.00	22,595,465.02	0.00	0.00	22,595,465.02
Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	13,454,534.98	0.00	13,454,534.98	0.00	0.00	13,454,534.98
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Gobierno Municipal
Sabina, Coahuila de Zaragoza

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Municipio de Sabinas Coahuila
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de febrero al 29 de febrero de 2024

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	6,722,089.88	0.00	6,722,089.88	0.00	0.00	6,722,089.88
Amortización de la Deuda Pública	1,722,089.88	0.00	1,722,089.88	0.00	0.00	1,722,089.88
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	5,000,000.00
Total del Gasto	325,600,906.46	525,023.86	326,125,930.32	12,069,660.17	14,928,031.42	314,056,270.15

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

“



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

PAGOS DE DEUDA PÚBLICA Y APP

Signature

Signature

Signature

Signature

Signature

”

Signature

66



SABINAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024

SALDOS
FINALES
FEBRERO
DEUDA
\$97,822,934.19

Handwritten signature

Energetika

• Saldo Final
\$97,822,934.19

Handwritten signature

99

Handwritten signature

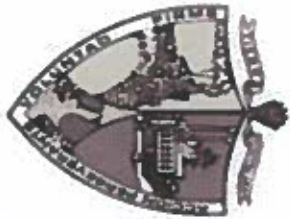
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

“



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

GRACIAS!!!

Dr. Felipe...

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

”

[Signature]



GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024

Tesorería

Sabinas, Coahuila a 14 de marzo del 2024
Oficio: T/059/2023
Asunto: el que se indica.

PROFR. MARIO ALBERTO MUÑOZ NÁJERA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
PRESENTE.-

Por medio de la presente le solicito el punto de acuerdo y en su caso la aprobación en la próxima sesión de cabildo del R. Ayuntamiento de Sabinas Coahuila 2022-2024, con fundamento en el artículo 383 del código financiero para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que se considere un descuento CEPROFIS en el cobro de los recargos del pago de prediales, cobrándose solamente \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.), en el año 2023 y en cada año anterior.

Considerándose este descuento los meses de Abril y Mayo del 2024.

Sin más por el momento, me despido de usted muy

ATENTAMENTE.

ING. ABELARDO JUAREZ MORENO
TESORERO MUNICIPAL.
MUNICIPIO DE SABINAS COAHUILA
TESORERIA MUNICIPAL
CD. SABINAS, COAHUILA



Prof. Mario Muñoz Nájera

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Gobierno Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza
en el marco de la celebración del Día del Niño
Convoca a participar en el Centramen de



LOS PARTICIPANTES

Podrán participar las niñas y los niños que vivan en el área urbana o rural y se encuentren cursando el quinto grado de educación primaria en escuelas públicas o privadas, del municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.

LAS PROPUESTAS

Las propuestas consistirán en la exposición de una posible solución sobre algún tema social que la niñez participante perciba en el ámbito municipal. Lo anterior, desde la perspectiva de lo que haría si fuera titular de la Alcaldía.

Las temáticas sobre las que deberán versar las propuestas son:

- a) Migración Infantil
- b) Las TIC 's en mi escuela
- c) Las Tres Erres (Reciclar, Reducir y Reutilizar)

ETAPAS DEL CONCURSO

Recepción de documentos
Exposición del tema
Premiación

CARACTERÍSTICAS

Realizar un escrito de un máximo de dos cuartillas con letra Arial 12, se deben incluir los siguientes datos del participante:

- a) Nombre completo.
- b) Nombre de los padres o tutores.
- c) Domicilio completo (calle, número, colonia, código postal y municipio).
- d) Números telefónicos de padres o tutores, para contactarlos en caso de resultar ganador o ganadora.
- e) Nombre completo de la escuela y turno al que pertenece.
- f) Grado escolar que cursa.
- g) Nombre de su Profesor o Profesora.

El escrito podrá plantear lo siguiente:

- a) ¿Cómo percibo la temática propuesta?
- b) ¿Cómo está nuestro municipio en la actualidad respecto al tema que elegí?
- c) ¿Cuáles son mis propuestas para los mejorar la temática elegida?
- d) ¿A qué me comprometo con mi escuela para lograr mejorar la temática elegida en el municipio de Sabinas?

Todo lo anterior desde la perspectiva de lo que harían si fueran Alcaldesa o Alcalde. El trabajo escrito deberá presentarse como se menciona en las características.

PREMIACIÓN

Se seleccionarán los mejores trabajos de manera paritaria con el objetivo de integrar el "Cabildo Infantil Sabinas, edición 2024", quienes se harán acreedores a un nombramiento, un diploma de reconocimiento y participarán en diversas actividades durante su período de "Cabildo Infantil Sabinas, edición 2024".

La Secretaría de Ayuntamiento del Municipio de Sabinas dará aviso a las y los ganadores y obtendrá los derechos de autor para la reproducción de los trabajos, pudiendo utilizar los trabajos para difusión de los programas orientados a las niñas y niños del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza. Los trabajos no serán devueltos a los autores. El lugar y fecha de la ceremonia de premiación se dará a conocer con oportunidad a los ganadores.

JURADO

Los Niños y Niñas participantes fungirán como Jurado.

LUGAR Y FECHA

Los trabajos podrán entregarse en las instalaciones de la Presidencia Municipal, en las oficinas de la Secretaría de Ayuntamiento de lunes a viernes de 8:30 am a 3:30 pm, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el día 22 de Abril del 2024 a las 3:30 p.m. y deberán ser entregados por las autoridades de la escuela.

DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Coordinación de Educación del R. Ayuntamiento de Sabinas y el comité organizador.



Sabinas
Coahuila de Zaragoza

**LOS PRIMEROS 3 LUGARES
RECIBIRAN PREMIO
SORPRESA**

[Handwritten signatures]



GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024

**REGLAS DE OPERACIÓN,
PROGRAMA SUBSIDIO PARA REPARACION DE
CRISTALES DE CASA HABITACION DERIVADO DE
LA CONTINGENCIA DE GRANIZO DEL MES DE
MARZO**

[Handwritten signature]

**Este programa es publico ajeno a cualquier partido politico,
queda prohibido el uso para fines distintos a los
establecidos en el programa.**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Santh

3



Amador

GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024

OBJETIVO: Apoyar a la economía de las familias del municipio de Sabinas, Coahuila, preferentemente aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad a través de la entrega de un apoyo monetario de [500 pesos] por única ocasión, como ayuda en razón de los cristales dañados en casa/habitación del ciudadano beneficiario, ocasionados por la contingencia del granizo en el mes de marzo del año en curso

SE

Repit

JK

Q

[Signature]

Repit



[Signature]

[Signature]

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top left of the page.



GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024

- Entidad a cargo del programa
- Republicano Ayuntamiento de Sabinas, coah.
- Unidad Administrativa: Dirección de Desarrollo Social e Inclusión
- Area Operativa: Dirección de Desarrollo Social e Inclusión
- Instancia Normativa: contraloría Municipal de Sabinas
- Instancia Reguladora de Financiamiento: Tesorería Municipal de Sabinas

Handwritten signature in blue ink below the list items.

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'Deyi Lopez'.



Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.

Handwritten signatures in blue ink at the top left of the page.



GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024

Handwritten signature in blue ink at the top right of the page.

BENEFICIARIOS: Los beneficiarios del programa son familias residentes del municipio de Sabinas, con uno o mas integrantes que presenten una carencia social por lo menos, preferentemente en los que se encuentren; familias sin un sustento, familias con bajos recursos, madres solteras, mujeres en periodo de gestación abandonadas, viudas en situación vulnerable, adultos mayores, personas con capacidades diferentes.

Así mismo la población que este por debajo de la línea del bienestar,

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large stylized signature.



Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]

GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024

CRITERIOS Y REQUISITOS: Son elegibles aquellas familias preferentemente en situación vulnerable, considerando las siguientes variables:

- Que a razón de sus ingresos, la familia no cuente con recursos suficientes para adquirir los cristales de su vivienda
- Cumplir con los criterios de elegibilidad del programa y encontrarse dentro de la población objetivo del mismo.
- Presentar en la ventanilla de recepción del programa, copias de: Comprobante de domicilio No mayor a 3 meses, copia de identificación oficial con fotografía, carta petición, constancia de situación fiscal, evidencia de daños a su vivienda [fotografía]
- El trámite de la solicitud de ingreso al programa es personal.

Vigencia: Por tiempo determinado y de conformidad con la suficiencia presupuestal del programa.

Para casos extraordinarios que no se encuentren contemplados en las reglas de operación del programa habrá de solicitarse la autorización del H. Cabildo.

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*



[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.



Handwritten signature in blue ink.

GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

BENEFICIARIOS: Los beneficiarios del programa son familias residentes del municipio de Sabinas, con uno o mas integrantes que presenten una carencia social por lo menos, preferentemente en los que se encuentren; familias sin un sustento, familias con bajos recursos, madres solteras, mujeres en periodo de gestación abandonadas, viudas en situación vulnerable, adultos mayores, personas con capacidades diferentes.
Así mismo la población que este por debajo de la línea del bienestar,

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

SMU

lu

F



GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024

- La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Los Municipios, dispone en su artículo 1 que los Municipios administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas; por su parte el artículo 2 de la
- misma Ley previene que dentro del concepto de gasto corriente quedan comprendidas las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos.

ART. 102 Fracción V numeral 1 del código municipal del Estado de Coahuila.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature